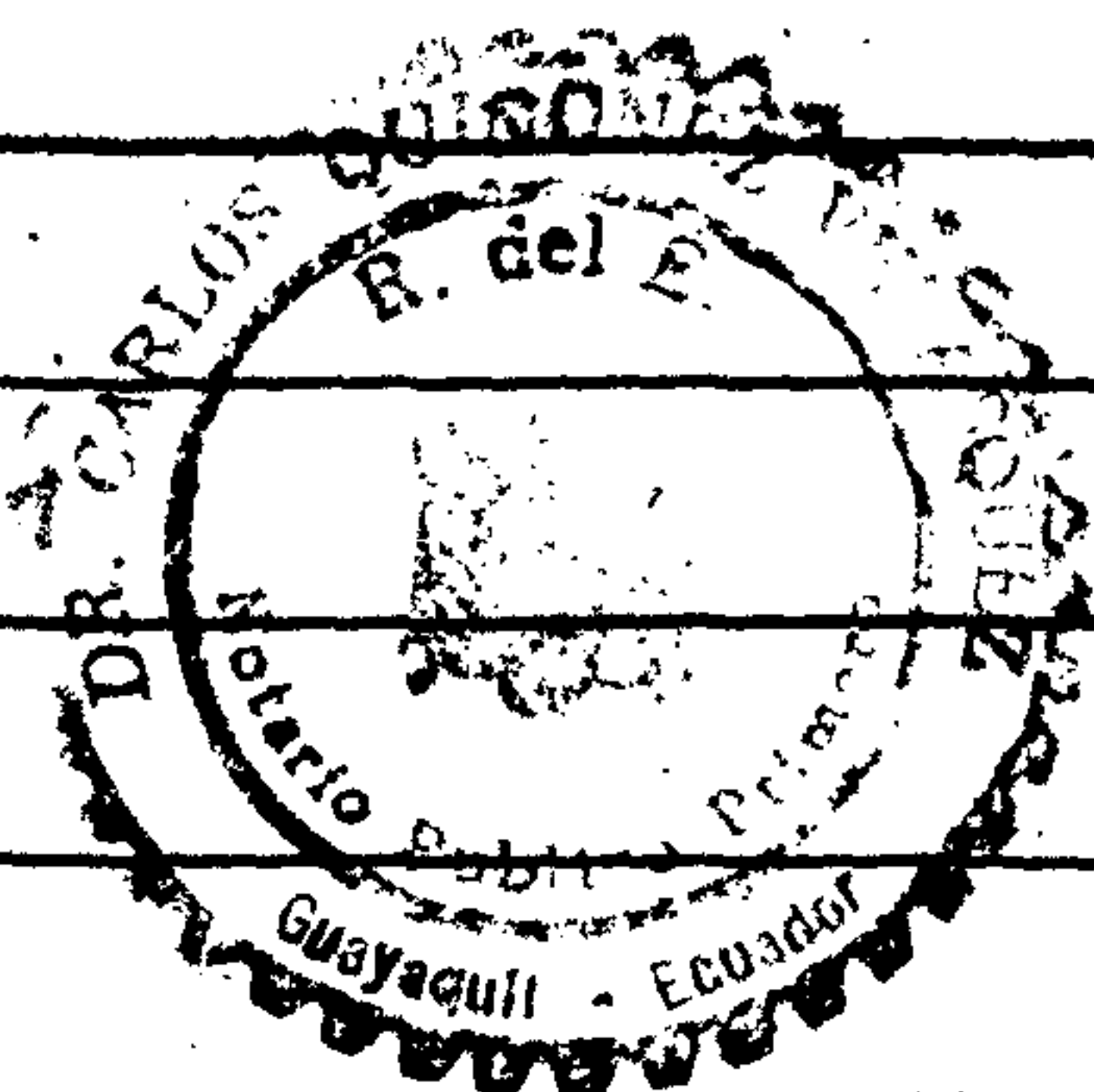
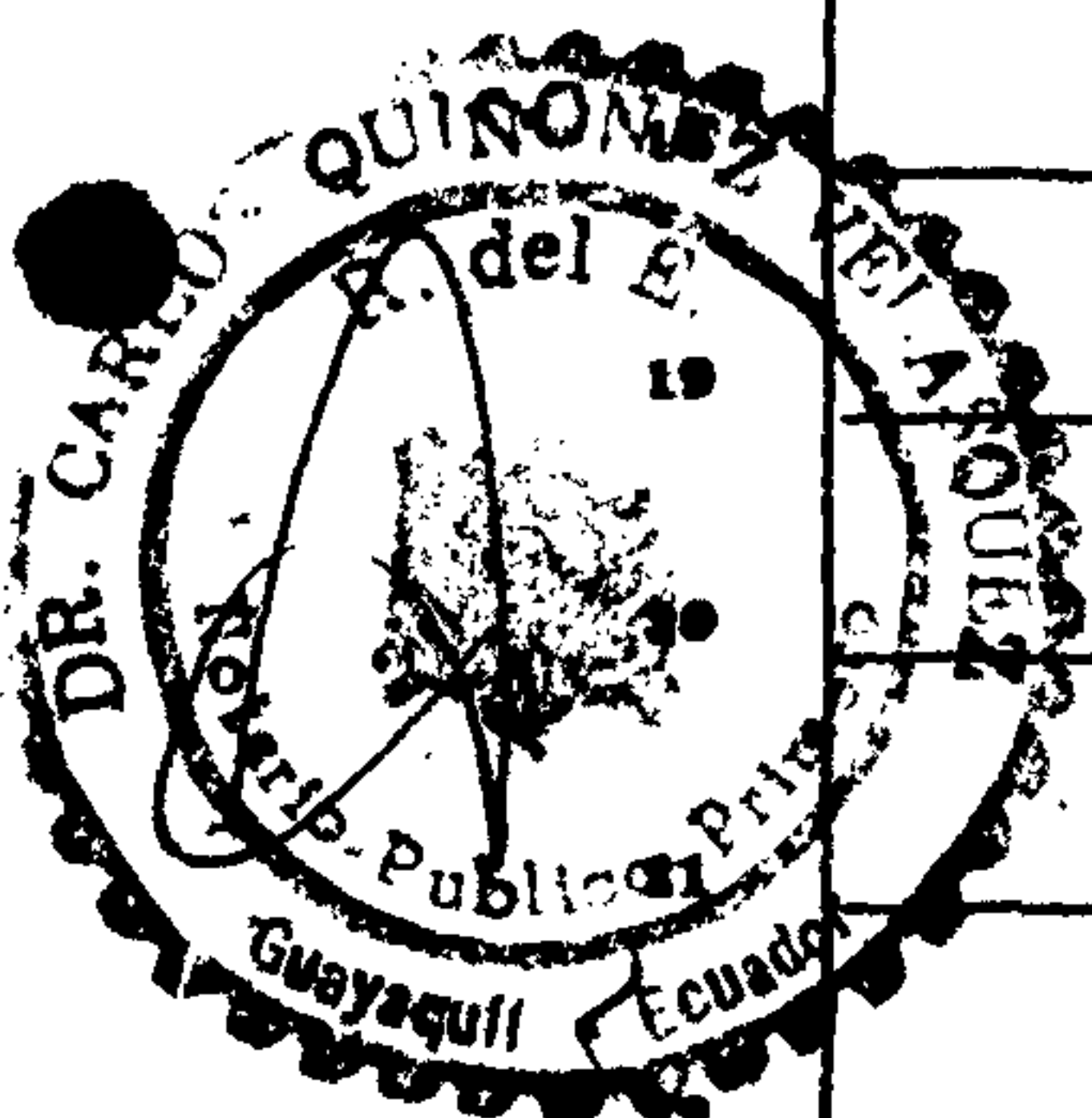


000000002



AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO
DE DENOMINACION Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA PLASTIFILM S. A.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el
día tres de Junio de mil novecientos noventa
y tres, ante mí, Doctor Carlos Quiñónez Velásquez,
Abogado, Notario de este Cantón, comparece: el señor
Ingeniero Eléctrico Jorge León Vásquez, quien decla-
ra ser de estado civil casado; ecuatoriano, mayor
de edad, domiciliado y residente en ésta ciudad, ca-
paz para obligarse y contratar, a quien de conocer
doy fé.- Bien instruido en el objeto y resultados
de esta Escritura de Aumento de Capital, Cambio de
Denominación y Reforma de Estatuto Social de la Com-
pañía PLASTIFILM S. A., a la que procede con amplia
y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la
minuta que es del tenor o texto siguiente.- -- SEÑOR



NOTARIO:- Sirvase autorizar e incorporar en el Re-
gistro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la
cual conste el Aumento de Capital, Cambio de denomina-
ción y Reforma del Estatuto Social de la Compañía
PLASTIFILM S. A., contenida al tenor de las siguien-
tes cláusulas.- PRIMERA :- -- -- INTERVI-

NIENTE:- Al otorgamiento y suscripción de la presente

ANTECEDENTES:- .- .- a) Por Escritura Pública extendida en Guayaquil, el diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Primero, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Marzo de mil novecientos noventa y dos, se constituyó la Compañía PLASTIFILM S. A., b) Por Escritura Pública extendida en Guayaquil el primero de Febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Primero, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil, el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y tres, reformó el Artículo Segundo del Estatuto Social, ampliando su objeto social; y, c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno) Aumentar el capital social hasta la suma de Veinte millones de sucres, como consecuencia de lo anterior reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social; Dos) Cambiar la denominación de la Compañía de PLASTIFILM S. A., por UNI-

00000003

Guayaquil, octubre 26 de 1992

Señor

Jorge Eduardo León Vázquez

Ciudad.

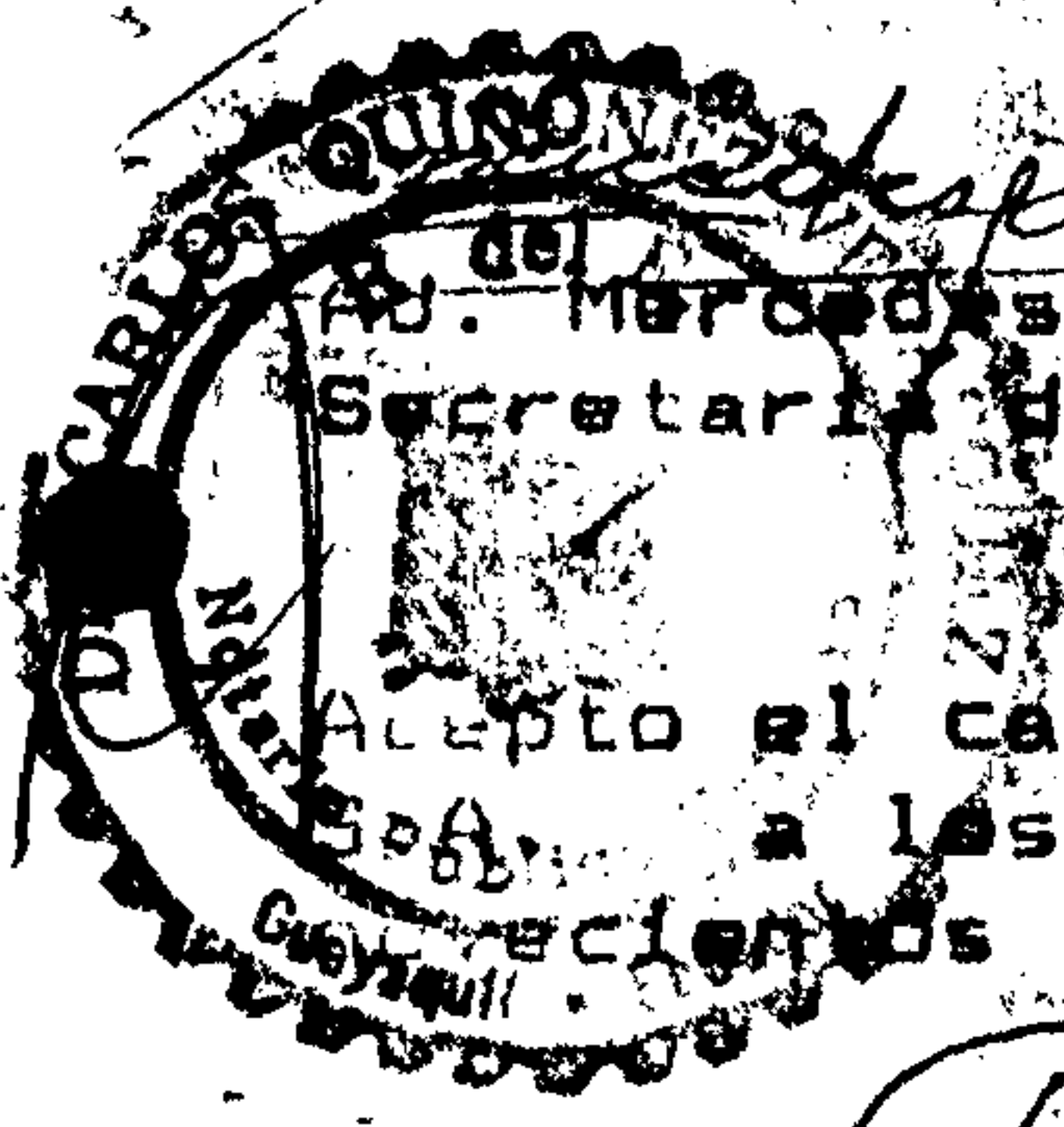
De mis consideraciones:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía PLASTIFILM S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, en reemplazo de la Ab. Mercedes Galán Figueroa; con las atribuciones constantes en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos N. Díaz Casquete el 17 de Enero de 1992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Marzo de ese mismo año.

Atentamente,


Ab. Mercedes Galán Figueroa
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PLASTIFILM S.A. a los veintiseis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.


Jorge Eduardo León Vázquez

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de PLASTIFILM S.A. a foja 30.839, número 11.670 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 22.139 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacio -

Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.-

El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE-ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

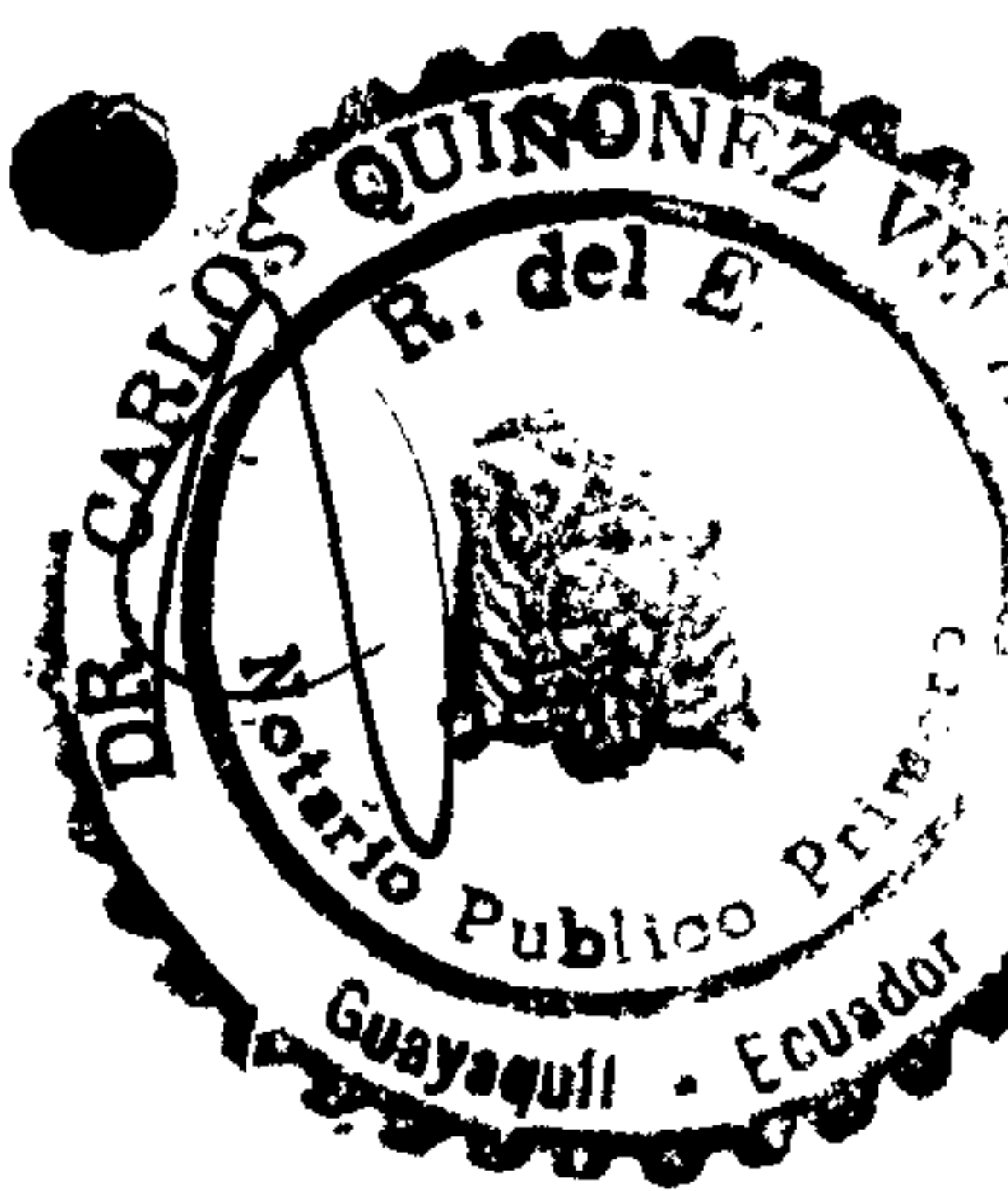
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de este Nombramiento a foja 9.938 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y dos.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE-ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



00000004

En la ciudad de Guayaquil, siendo las once horas de la mañana del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y tres, en las oficinas ubicadas en las calles Baquerizo Moreno No. 1910 y Víctor Manuel Réndón, tercer piso, Oficina No. 3-2, se reúnen los accionistas de la Compañía PLASTIFILM S.A., señores, JORGE LEÓN VÁSQUEZ, propietario de un mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; MARINA CARRERA MARTÍNEZ, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; AURELIO ARREAGA SEGARRA, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; WILSON LEÓN VÁSQUEZ, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y PATRICIA CRUZ VELEZ, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres. Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía y por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobaron previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: PRIMERO.- Resolver sobre el aumento de capital de la Compañía y la consiguiente reforma del Estatuto Social de la misma; SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el cambio de denominación de la Compañía, y como consecuencia del mencionado cambio reformar el artículo primero del Estatuto Social. Preside la Sesión el señor Wilson León Vázquez, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Jorge León Vázquez, constatado el quorum reglamentario y cumplidas las demás formalidades de Ley, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el señor Wilson León Vázquez, y manifiesta a los asistentes que es necesario que se aumente el capital social, luego de deliberar brevemente al respecto la Junta General por unanimidad resuelve: Aumentar el capital social de dos millones de sucres, a la suma de veinte millones de sucres, esto es un aumento de dieciocho millones de sucres, mediante la emisión de dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, a prorrata de las acciones de cada accionistas, de la siguiente manera: Jorge León Vázquez, suscribe diecisiete mil novecientos noventa y seis acciones y paga la totalidad de las mismas, esto es, la suma de diecisiete millones novecientos noventa y seis mil sucres; Marina Carrera Martínez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es la suma de un mil sucres; Aurelio Arreaga Segarra, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es, la suma de un mil sucres; Wilson León Vázquez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma esto es la suma de un mil sucres; y, Patricia Cruz Vélez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es la suma de un mil sucres. Estando de acuerdo los accionistas en las cantidades y distribución antes señalada acuerdan que la forma de pago sea en efectivo. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelven modificar el artículo Quinto, que diga: El capital social de la Compañía es de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil



6. C.C. 1. 1. 1.

acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Tratado el primer punto del Orden del Dia, y estando en conocimiento el segundo punto del mismo, el señor Presidente de la Compañía expresa a los señores accionistas que es necesario cambiar la denominación de la Compañía y luego de cortas deliberaciones la Junta General resuelve, por unanimidad, cambiar la denominación de la Compañía de PLASTIFILMS S.A. por la de UNITEL S.A. En razón de esta modificación también se resuelve reformar el Artículo Primero del Estatuto social, el que dirá: El nombre de la Compañía será UNITEL S.A. Así mismo la sala autoriza al señor Jorge León Vázquez, en su calidad de Gerente General y para que comparezca a la celebración de la respectiva Escritura Pública. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la sesión a las doce horas, habiendo concedido previamente un receso, para que el secretario levante el acta respectiva, la misma que es leída y aprobada por cada uno de los asistentes a la Junta. **SR. JORGE LEÓN VÁSQUEZ**

CERTIFICO: Que esta copia es igual a su original y la que me remiten en caso necesario. Y pasado de la Compañía y por unanimidad de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, para ello aprobamos previamente el orden del día de esta reunión, que contiene los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Resolver sobre el aumento de capital latente reformado del Estatuto Social de la Compañía, y como consecuencia del mencionado cambio reformar el artículo primero del Estatuto Social. Preside la sesión el señor Wilson León Vázquez, en su calidad de Presidente y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía, señor Jorge León Vázquez, constatado el punto reglamentario y cumplidas las demás formalidades de ley, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de los asistentes el primer punto del orden del día. Para tal efecto toma la palabra el señor Wilson León Vázquez, y manifiesta a los asistentes que es necesario que se aumente el capital social, luego de deliberar previamente al respecto la Junta General por unanimidad resuelve: Aumentar el capital social de dos millones de sucres, a la suma de veinte millones de sucres, esto es un aumento de dieciocho millones de sucres, mediante la emisión de dieciocho mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad, a prorrata de las acciones de cada accionista, de la siguiente manera: Jorge León Vázquez, suscribe dieciocho mil noventa y seis acciones y seis acciones y paga la totalidad de las mismas, esto es, la suma de dieciocho millones noventa y seis mil sucres; Carolina Carrera Martínez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es, la suma de un mil sucres; Aurelio Arreaga Segarra, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es, la suma de un mil sucres; Wilson León Vázquez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es, la suma de un mil sucres; Y, Patricia Cruz Vélez, suscribe una acción y paga la totalidad de la misma, esto es, la suma de un mil sucres. Estando de acuerdo los accionistas en las cantidades y distribución antes señaladas acuerdan que la forma de pago sea en efectivo. En lo referente a la reforma del Estatuto Social de la Compañía, resuelve: Modificar el artículo Quinto, que dirá: El capital social de la Compañía es de veinte millones de sucres, dividido en veinte mil

000000005

TEL S. A., reformando para ello el Artículo Primero

del Estatuto Social; y, Tres) Autorizar al señor Jorge

León Vásquez, para que en su calidad de Repre-

sentante Legal, comparezca a la celebración de la

Escritura de Aumento de Capital y Reforma del Es-

tatuto Social.- T E R C E R A :- .- .- DECLARA-

CIONES:- .- Con los antecedentes expuestos, el se-

ñor Jorge León Vásquez, por los derechos que re-

presenta de la Compañía PLASTIFILM S. A., en su

calidad de Gerente General, debidamente autorizado

por la Junta General Universal y Extraordinaria

de Accionistas de la Compañía celebrada el treint-

ta y uno de Mayo de mil novecientos noventa y

tres, según consta de la copia certificada del Ac-

ta de dicha reunión que se acompaña como documen-

to habilitante, declara: PRIMERO:- Aumentado el ca-

pital social de la Compañía, hasta la suma de Vein-

te millones de sucres, el mismo que se encuentra

suscrito y pagado tal como consta del Acta de Jun-

ta General, a que se hace referencia, en líneas

anteriores, aclarando que todos los suscriptores son

de nacionalidad ecuatoriana; reformado el Artículo

Quinto del Estatuto Social, en los términos constan-

tes en el Acta referida anteriormente; SEGUNDO:-

Cambiada la denominación de la Compañía de PLAS-

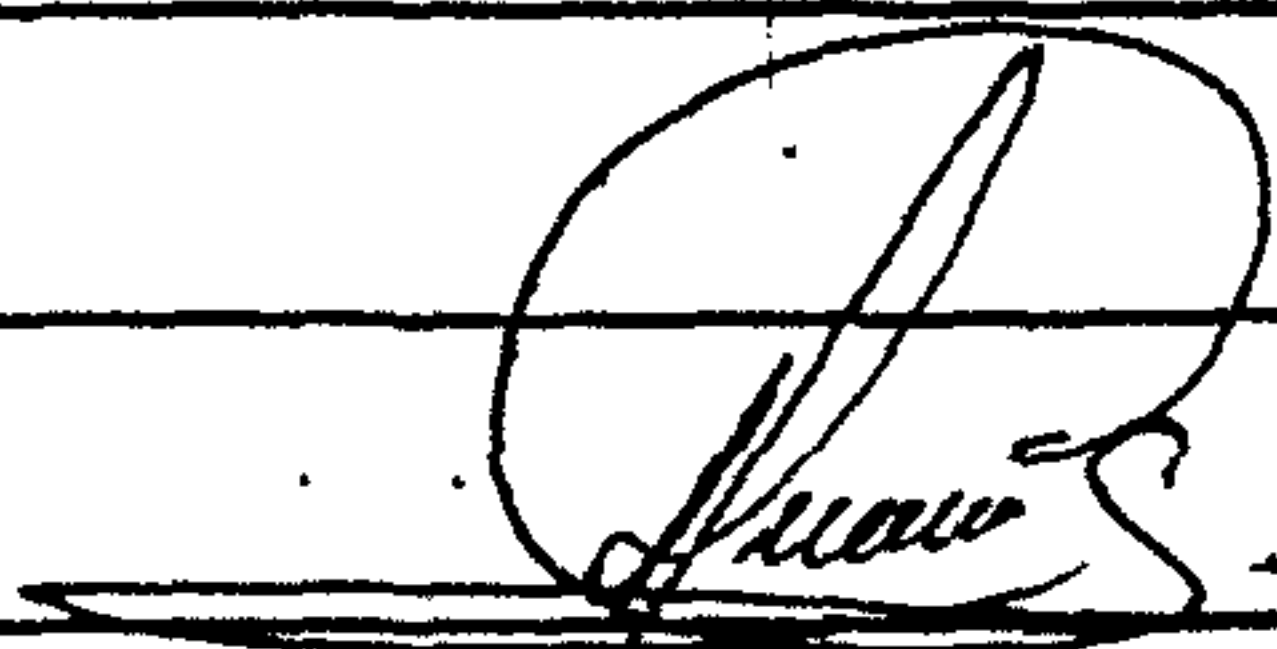
TIFILM S. A. a UNITEL S. A., y reformado el Artícu-

lo- Primero del Estatuto Social de la Compañía, se-

gún consta de la mencionada Acta.- Agregue usted

3. 00. 0004

señor Notario, las demás formalidades de ley para la
validéz de esta escritura Pública.- Hasta aquí la minu-
ta.-Abogado que patrocina.- Patricia Rodríguez de Olme-
do.- Registro Número Tres mil ciento ochenta y sie-
te.- Queda agregado a mi Registro el Nombramiento y el
Acta de Junta Universal y Extraordinaria de Accionis-
tas celebrada el treinta y uno de Mayo de mil novecien-
tos noventa y tres.- Leída esta escritura de principio
a fin, por mí, el Notario, en alta voz, al otorgante,
quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifi-
ca y firma en unidad de acto y conmigo. Doy fé.- Enmen-
dado: tenor Mayo-Patricia.-Vale.-

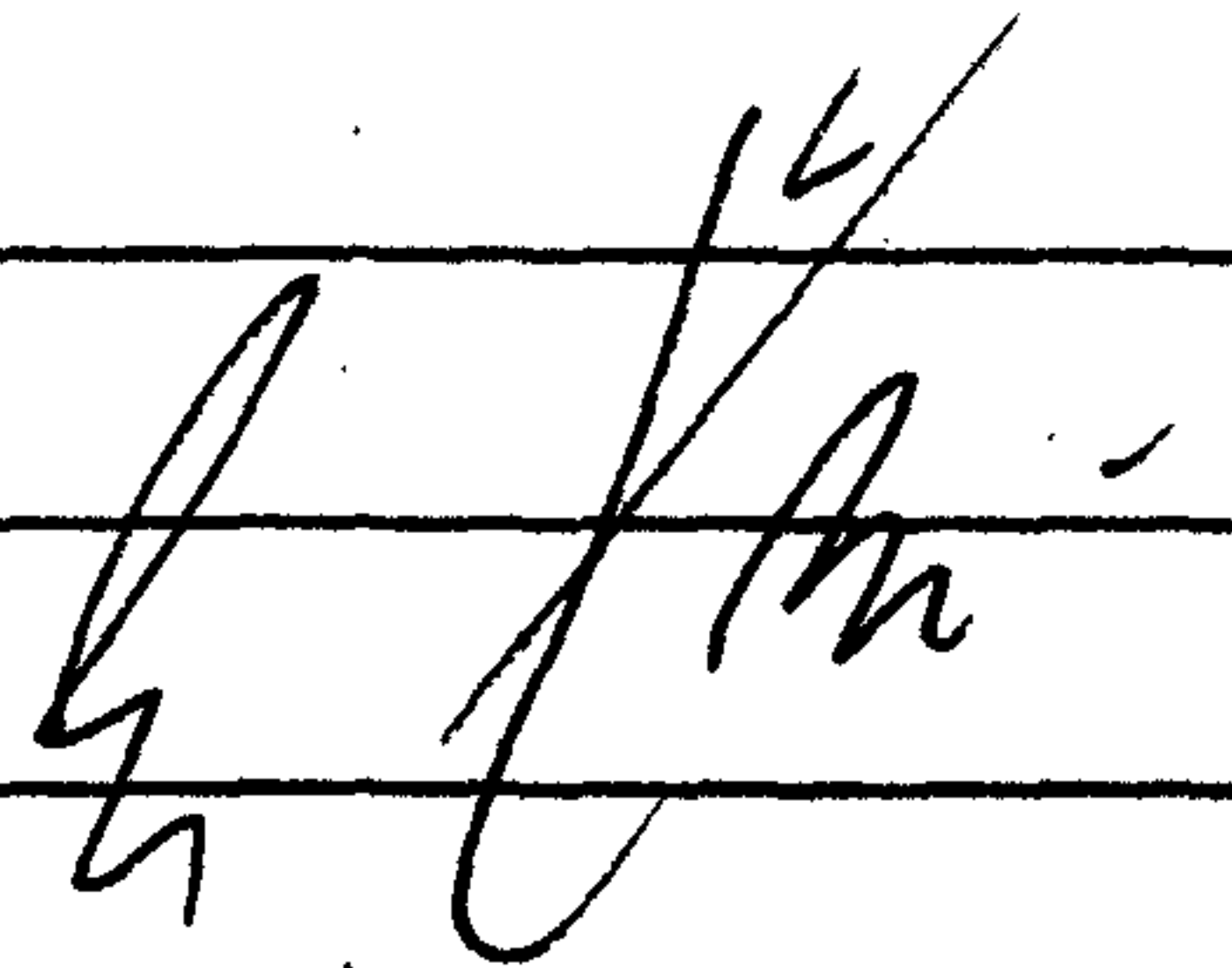


ING. JORGE LEON VASQUEZ.-

CED 09.0277510-5

VT. 253-226

RUC 0991216448001



SE OTORGO ANTE MI; EN FE DE ELLO CON-
FIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FE-
CHA DE SU OTORGAMIENTO.



Dr. Carlos Quijón Vélásquez

DILI-

CO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de esta escritura a fojas 6.635 del
Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.992 y 6.168 del mismo Re-
gistro de 1.993, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil,
veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mer-
cantil.

AS. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Queda archivada una copia auténtica de es-
ta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 -
dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publi-
cado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil,
veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mer-
cantil.

AS. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
\$139.830.00

GENCIA:- Al margen de la matriz que contiene la escritura de fecha tres de Junio de mil novecientos noventa y tres se tomó nota de la Resolución No.93-2-1-1-0001727 expedida por el señor Abogado Manuel Molina Jalil, Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil con fecha trece de Julio de mil novecientos noventa y tres, en la que se aprobó el aumento de capital, reforma del estatuto y cambio de denominación de la Compañía PLASTIFILM por la de UNITEL S.A. y al que se refiere el testimonio que antecede.- Guayaquil, Julio catorce de mil novecientos noventa y tres.



Dr. Carlos Quinónez Velásquez

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 93-2-1-1-0001727 dictada el 13 de Julio de 1.993, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la Compañía PLASTIFILM S.A. por la de UNITEL S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de fojas 17.545 a 17.553, número 1.989 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 16.923 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil

AS. NÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del CARIAN Guayaquil

CERTIFI-

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

000000007

1 DILIGENCIA En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la
2 Resolución No 92-2-1-1-0001727, dictada por el Subintendente de
3 derecho societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil el 13 de
4 Julio de 1993, se tomo nota de la Aumento de Capital, Cambio de
5 denominación y Reforma de estatutos, que contiene dicha resolución, al
6 Margen de la Hoja de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA
7 DENOMINADA PLASTIFILM S.A. otorgada ante mi, el 17 de Enero de 1992.-
8 Guayaquil, veinte de Julio de mil novecientos noventa y tres -

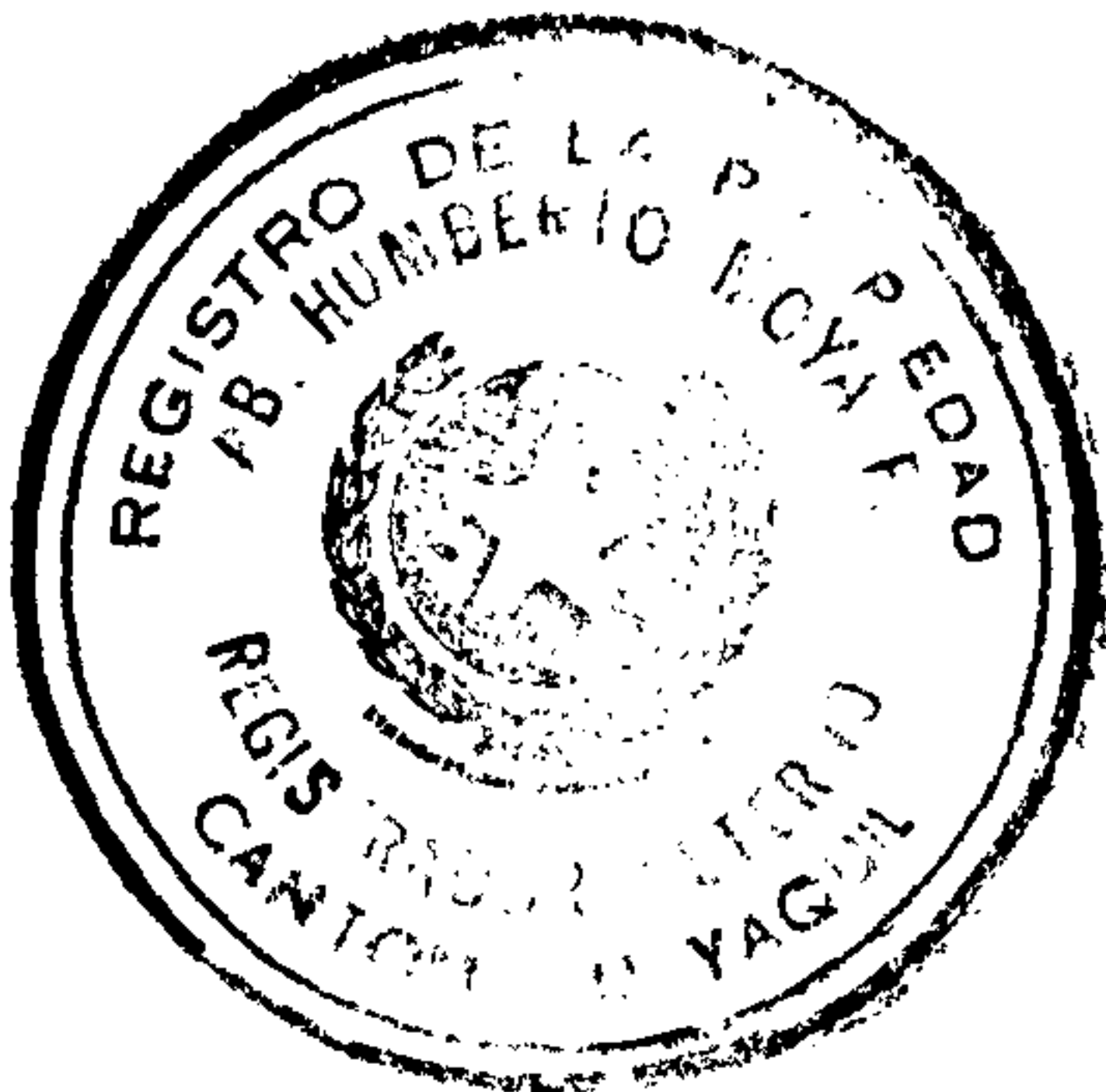


14 Doctor Carlos Quiñonez Velazquez, Notario Primero del cantón
15 Doy fe que la presente fotocopia de la escritura de AUMENTO
16 DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO
17 SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLASTIFILM S.A. es autentica y corres-
18 ponde a " QUINTA " 0001727 del Guayaquil, 22 de Julio de 1993.-



Dr. Carlos Quiñonez Velazquez

22 RAZON; Siento como tal que no se toma nota, del Cambio de Razón Social-
23 que contiene esta escritura ordenado en la Resolución # 92-2-1-1-0001727
24 de fecha 13 de Julio de 1993, desde el dos de Enero de 1962, hasta esta -
25 fecha, no aparece que la COMPAÑIA PLASTIFILM S.A., sea dueña de bien res-
26 raíz alguno en esta Cantón-Guayaquil, veinte y ocho de Julio de mil nove-
27 cientos noventa y tres-Enmendado: no aparece que la COMPAÑIA PLASTIFILM
28 S.A., sea dueña de bien Vale.-



AB. HUMBERTO ALMOYA FLORES
Registrador Aleno de la Propiedad
del Cantón Guayaquil